edad, criados con la altivez permitida á gente de ordinario vencedora. Así fueron incendiadas las ciudades de Jaen y Úbeda, llevándose solo de Utrera once mil personas cautivas. En nada parecia poner reparo aquel desdichado monarca, quien no tenia adonde volver los ojos, puesto que le doliera mirar la desapoderada codicia con que el rey Muhammad tomaba para sí arrebatadamente cuantos castillos perdiera el rey Bermejo, y además á Cambil, Alhavar, Turon, Hardales, Cañete y las Cuevas, ganados por el infante don Pedro, hijo del rey don Sancho. Poco dispuesto don Pedro á desprenderse por concepto alguno de aquellos costosos auxiliares, llevábalos siempre consigo, y cuando en el castillo de Montiel hallábase encerrado con tres mil lanzas (Marzo de 1369), la mitad de aquel reducido ejército eran moros granadinos.



P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife CONSEJERÍA DE CULTURA

## CAPÍTULO III.

Treguas asentadas por los reyes de Castilla don Enrique II y don Enrique III con los moros granadinos.—Conquista de Antequera.—Amparo concedido en el territorio castellano á algunos príncipes muslimes.—Conciertos para las paces de 1432.—Sumision voluntaria de algunos pueblos del reino de Granada á la dominacion de Castilla.—Capitulaciones de 1439.

Grandes alegrías se hicieron en Castilla á la muerte del rey don Pedro; en particular el clero y los ricos-homes daban gracias á los santos por las cosas que dichosamente se habian acabado, trocados en público regocijo el cuidado y congoja que tenian del suceso y remate de las turbaciones pasadas. Quedábanle, sin embargo, á don Enrique II dos contrarios de importancia: la lealtad de los de Carmona, en cuyo recinto se hallaban los hijos del difunto rey, y la hostilidad de los moros, que habian recibido hartas pruebas de la amistad de dicho príncipe, para no sentir su desventura. Mas si bastó á librarle del primero el cansancio natural de los rebeldes, que al postre, se sometieron á sus armas, andando el año 1371, menester hubo notables esfuerzos para reducir al granadino, quien desechando todo vasallaje, imaginaba sacar mayores ventajas, en virtud del estado movedizo de los negocios de Castilla. Cediendo, además, el monarca nasarita á instigaciones del soberano de Almagreb, pusieron ambos sitio á Algeciras, ciudad que se rindió á las armas infieles, propuestas condiciones tolerables. Todo esto venia á contrariar sobremanera las intenciones de don Enrique, quien anhelando vivamente la paz, envió á los maestres de Santiago y de Calatrava á que la tratasen con los moros. Firmóse con efecto en 1370, aunque hubo necesidad de renovarla en 1375 y 1378, por las frecuentes correrías de los gazules y árabes fronteros.

Tras esto, duró la buena concordia entre castellanos y moros todo el reinado de don Juan I, príncipe no desaficionado á los muslimes, cuyo modo de hacer la guerra imitaba, dando además cabida en su ejército para la campaña de Portugal, á grueso golpe de gente sarracena de las aljamas mudejares 1. Continuaba aun al advenimiento de don Enrique III, en cuyo tiempo lograban tanto crédito los sarracenos en las poblaciones de los cristianos, que no tocó en ellos el resentimiento popular, promovido contra los judíos, por las predicaciones del arcediano de Écija. Y puesto que contribuyera á esta conducta, por parte del vulgo, el temor á las represalias de los mahometanos, algo debió influir en la misma el ejemplo de la tolerancia de aquel monarca, accesible á interés por las costumbres de diferentes pueblos, y afecto en sumo grado á las buenas relaciones internacionales. Merced á estas condiciones de carácter, que los propios alarbes le reconocian, no se alteró la paz ni aun por la loca expedicion del maestre de Alcántara; antes ambicionaban su amistad los príncipes sarracenos, como se vió en el honroso asiento de las treguas el año 1395, en que retardado el acuerdo de mantenerlas, solicitado por los mensajeros del sultan Muhammad Aben-Yusuf, llegó en persona el mismo monarca á Toledo, con apariencia de embajador, para más obligarle á firmarlas.

Siguieron dichas treguas sin alteracion hasta el fin de su reinado, en que pudieron ser parte á romperlas, ora provocacion de los vasallos de don Enrique, ora alevosía de los sarracenos, que aprovechaban las enfermedades y achaques de don Enrique para crearle dificultades <sup>2</sup>. Viendo á los muslimes apoderados de Ayamonte y que avanzaban hasta Baeza, trataba de reunir Córtes en Toledo, para acudir á su castigo, cuando falleció, todavia muy jóven, á 25 de Diciembre de 1406.

À la muerte de aquel principe, en tanto que los castellanos andaban entretenidos en las cuestiones acerca de la gobernacion del reino, reanimado el espíritu de los granadinos, vinieron á sitiar á Priego, cayendo al propio tiempo sobre Mula y Caravaca, en el reino de Murcia. Re-

conducta, antes llegaron por el contrario cartas á Lope Fajardo desde Lorca y Mula, donde con referencia á un alfaquí de Aragon, que habia venido de Vera, se hablaba de aprestos que hacian los moros contra Mula y Caravaca.

<sup>1</sup> Cascales, Discursos históricos, p. 195. 2 Cascales escribe (O. C. pág. 222 y siguientes) que hácia el año 1304 rompió el moro la tregua, quejoso de los cristianos, y que habiendo hecho investigacion don Enrique, no encontró motivo para semejante

chazáronlos las fuerzas concejiles de estas poblaciones, dado que los moros ganasen á Hurcal, conquistada poco tiempo habia por los concejos murcianos. Tomó al tanto deseo al gobernador don Fernando de atajar la creciente osadía de los sarracenos, y mientras enviaba á la frontera al maestre de Santiago á enfrenar las demasías de la morisma con la conquista de Pruna, dábase el mismo á reunir, en la antigua colonia patricia, las fuerzas necesarias para una expedicion imponente.

No se ocultaba á Aben-Yusuf la tempestad que contra él se fraguaba, antes bien dispuesto á prevenirla, acudió á pedir auxilio á los reyes de Tremecen y Tunez, los cuales, como enviasen sus escuadras para ayudarle, tuvieron enormes pérdidas en el combate que les presentó el almirante de Castilla. Ni adelantó más el rey de Granada en sus excursiones y correrías por el reino de Jaen, del cual se retiró apresuradamente, al saber la aproximacion de los cristianos. Determinando estos ir á la parte de Ronda pusieron sitio á Zahara, donde jugaron por tres dias las máquinas de batir, hasta que abierta una brecha en su muro capitularon entregar el lugar, saliendo libres, los sarracenos. Recobró, asimismo, el infante á Ayamonte, cuyos vecinos se entregaron mediante condiciones, despues de lo cual entró á Cañete y las Cuevas.

Ganoso, sin embargo, Muhammad de probar la suerte de los suyos, púsose sobre Jaen con un ejército, que al decir de los nuestros no bajaba de ochenta y seis mil infantes y seis mil caballos; vano aparato contra la decision de los valientes fronteros de Castilla, quienes rechazaron á los muslimes, forzándolos á levantar el asedio. Entretanto tomaba el infante por capitulacion á Ortexica, volviendo á su pais con botin preciosísimo; pero aprovechando el granadino su ausencia, mientras se celebraban Córtes en Guadalajara, dirigió otra tentativa contra Alcaudete, donde, asimismo repelido por refuerzos oportunamente enviados, despachó sus embajadores á dichas Córtes para obtener unas treguas de ocho meses.

Concedidas despues de algunas vacilaciones, duraban aun en 1408, época de la muerte de Muhammad, á la sazon en que su hermano y sucesor Yusuf, no menos interesado en sostener las buenas relaciones con Castilla, despachó á dicha córte á Abdallah Aben-Al-Amin con encargo de dar cuenta de su elevacion, así como de solicitar la continuacion de las mencionadas treguas, que sin dificultad obtuvo. Permanecieron de esta suerte las cosas hasta el año 1409, en que mostrando empeño el infante por reparar á Priego, contra lo asentado en las capitulaciones,

bra y Generalife

pasó segunda vez Abdallah Aben-Al-Amin á Castilla para mantener lo convenido; acuerdo en que no quisieron venir ni la reina, ni el infante, salvo sometiéndose á renovar el vasallaje y párias, que tributaron los reyes de Granada á los monarcas castellanos, hasta los tiempos del rey don Pedro. Con todo, otorgaron algun tiempo de plazo, para dar lugar á los preparativos de la campaña.

Hallábase ya dispuesto todo, para la expedicion contra los moros (año 1416), y habia colocado el infante su cuartel en Córdoba, cuando rompió las hostilidades el granadino con apoderarse de Zahara, en virtud de una traicion abominable, aunque inútil, dado que se resistió el castillo con solos veinte hombres, que bastaron á su defensa, hasta que se retiró el rey nasarita, sabida la aproximacion de considerables socorros.

Mientras esto sucedia en la frontera, reunidos en Córdoba el consejo de guerra de los ricos-homes, generales y adalides, presididos por el infante, decidieron todos poner sitio á Antequera. Pusieron por ejecucion el acuerdo, llegando delante de la ciudad el 23 de Abril, y dando principio á las operaciones por desbaratar el ejército del rey de Granada, quien hubo de levantar sus reales con solo las reliquias de sus numerosas huestes.

En su consecuencia, envió al campo de los sitiadores à Zeid ben Al-Amin, para que tratase con el infante algunos conciertos pacíficos; pero aunque este se negase à escuchar proposiciones, antes de que se rindie-se la ciudad, con todo, permaneció aquel en los reales, fingiendo varios pretextos, bien que en realidad con la esperanza de inducir à traicion à algunos esclavos muslimes y soldados mudejares. Sirvióle de cimiento para el proyecto que meditaba la amistad, que hizo con un esclavo trompetero de Juan Velasco, el cual prometió traer à sus planes todos los moros que con él servian y los del conde don Fadrique. Estaba aparejado todo por los conspiradores para el incendio de los reales, y solo se aguardaba el momento oportuno, cuando salvó la Providencia à los fieles por un medio tan eficaz como impensado.

Entre los soldados que habia en el campamento hallábase un converso, llamado Rodrigo, quien sin faltar á la debida lealtad á la religion que habia abrazado, solia gustar de la conversacion de paisanos y antiguos correligionarios suyos. Con este trabó amistad Zeid, manifestándole que en su mano estaba llevar á cabo el incendio de los reales, si quisiere ayudarle, proposicion á que accedió Rodrigo, movido al pare-

cer por las grandes promesas, que le hiciera de parte del rey de Granada, y en realidad con ánimo de instruir de todo al infante. Instado por don Fernando á continuar en el disimulo, juntóse con los moros de la traicion, en un lugar donde tenian sus conferencias, provistos ya de alquitran y otros materiales, para dar principio al incendio proyectado. Supo allí, que aquella tarde se partia Al-Amin á Archidona, donde con ciertas supersticiones esperaba levantar un viento tan recio que estorbase los trabajos de los cristianos, los cuales no podrian apagar el incendio, antes que dispuesta en Loja la caballería sarracena cayese sobre el real, al tiempo que sus defensores se hallasen embarazados por el desastre, suspensos y desprevenidos.

Comunicado todo al infante, fueron sorprendidos los moros con las pruebas de su crímen en las manos, y castigados con muerte ignominiosa. Entróse al fin por asalto la ciudad, puesto que retirados sus moradores al castillo, solo consintiesen en entregarse á condicion de que el infante los pusiese salvos en Archidona, facilitándoles doce mil acémilas, para el trasporte de sus bienes. Permanecieron, sin embargo, mil seiscientas veintiocho personas en la fortaleza, bajo el pretexto de vender algunos objetos, de que tenian encargo, por parte de sus convecinos.

Menester era asegurar la plaza conquistada de los ataques de los muslimes, á cuyo propósito dispuso tomar don Fernando los castillos de Haznalmara, Cabeche y Xebar, allanándose tambien con el rey de Granada á concederle una tregua de diez y ocho meses, puesta la condicion de que entregase en tres plazos trescientos cristianos de los cautivos.

Por el mismo tiempo tenian lugar las predicaciones de San Vicente Ferrer, varon verdaderamente evangélico, quien con las armas de su palabra y de su fé ardentísima, al par que dedicábase á la extirpacion del mudejarismo por las vias de la conversion á la religion cristiana, preservaba á los fieles de sus perniciosos ejemplos, con generalizar más las distinciones en el lugar de la morada y en el vestido <sup>1</sup>.

1 La Historia de San Vicente Ferrer, escrita por su pariente el maestro Valdecebro, refiere cómo pasara á Granada, donde convirtió al rey Muhammad, hijo del segundo Yusuf; pero colocando este suceso despues de su predicación por el reino de

Murcia, que Cascales pone con razonable fundamento (pág. 250) en 1411, época en que no es posible que reinara el dicho Muhammad, muerto en 1408. Acaso el viaje á Granada corresponda á tiempo anterior, y falte la exactitud cronológica.

No por eso se resfriaban las buenas relaciones con Granada, cuyo rey, pagado sobremanera de la amistad con los cristianos, al paso que vencia á los marinitas, apoderados de Gibraltar, enviaba corteses embajadas á Castilla. Agradecida á tal comedimiento la reina, otorgóle en 1412 la prorogacion de las treguas, con solo entregar sin rescate ciento cincuenta cautivos de los que ella escogiese. Análogamente se renovaron en 1417, sin que en este tiempo diera muestras de deslealtad el monarca granadino, á pesar de ser á ello solicitado por algunos principes cristianos, como lo intentó malamente el conde de Urgel en la época del compromiso de Caspe. Crecia, por el contrario, la fama de su hidalguía y aficion á los ejercicios caballerescos, llegando á ser tan acepto á los cristianos, que vino á hacerse costumbre entre muchos nobles de Castilla el pasar á tierra de Granada, á fin de que el buen rey Yusuf les concediese campo, para celebrar sus desafios.

Fué muy nombrada con razon en este linaje de justas la que intentaron dos hidalgos castellanos, llamados Íñigo de Zúñiga y Juan Rodriguez de Castañeda, los cuales, animados de semejante propósito, acudieron á su córte al tiempo que se firmaban las paces; circunstancia que aprovechó la reina doña Catalina, para rogar á Yusuf que no les permitiese el duelo. Ganoso el muslim de complacer á aquella ilustre señora, halló medio de evitar el combate, con declarar á ambos por buenos caballeros, desde que entraron en el campo.

Ni fué menor la concordia entre el sucesor de dicho monarca, llamado Muhammad Al-Hayzari ó el Izquierdo, y el rey don Juan II, dado que estuvieran á punto de romperse las hostilidades por varias partidas de moros, que entraron por Murcia al amparo de los mudejares de Habanilla, mas castigados sus fautores con saludable rigor, nada fué parte á alterar la paz hasta el año 1427, en que llovieron sobre Muhammad Al-Hayzari graves disgustos y desabrimientos. Y fué, á lo que parece, que cansados por esta época los granadinos de la buena avenencia que mantenia el Izquierdo con los cristianos, alzaron en su lugar á Muhammad As-Seguir, forzando al rey legítimo á huir á África. Todo se atajó, sin embargo, por el mal consejo del nuevo príncipe, quien no tardó en demostrar tiranía, dándose á tomar enmienda de los partidarios del monarca caido, con suplicios afrentosos y todo linaje de crueldades. En particular, intentó dar muerte á Yusuf Aben-Cerrag, alcalde mayor de Granada y antiguo valido del rey Izquierdo.

Tan desatentada conducta fué causa de su ruina, porque habiéndose

fugado Yusuf en compañía de treinta caballeros Aben-Cerrages al territorio de Murcia, llegó á Lorca, donde recibióle con benevolencia el regidor Alonso Perez, discreto varon, y versado cual muy pocos en el conocimiento de la lengua arábiga. Con él llegó á la presencia de don Juan el segundo, para rogarle pusiera mano en el restablecimiento del rey Izquierdo, su antiguo vasallo y amigo. Pagado el de Castilla de la lealtad de aquellos muslimes, recibió por suya la empresa que preparó, enviando á Túnez á los citados Alonso Perez y Aben-Cerrag, al propósito de que solicitaran del monarca de aquel estado soltase al príncipe Al-Hayzari de la sujecion, en que le tenia.

Vuelto Muhammad á la Península vinieron en su busca embajadores de Vera, lugar en que fué muy bien recibido. Pasó despues á Guadix, de donde le fué fácil emprender el asedio de la Alhambra de Granada, donde cayó en sus manos el usurpador, pagando sus crímenes con la muerte.

Bien parecia que semejantes beneficios no se borrasen nunca del ánimo agradecido de Al-Hayzari: con todo, mostróse reacio en ofrecer el vasallaje de costumbre, forzando el generoso ánimo del príncipe castellano á enviarle en 1430 un mandadero, exigiéndole el cumplimiento de las párias y la entrega de cuantos cautivos cristianos hubiese en sus estados, si no queria exponerse á los rigores de una guerra sangrienta. Negóse el de Granada, confiado en la amistad del rey de Túnez; pero habiendo logrado el castellano desasirle de la alianza con el monarca africano, se vió solo en la guerra, que comenzó con vario suceso, hasta que cayó Jimena en poder de las armas cristianas.

No eran por tanto las ventajas logradas por el rey de Castilla en su territorio, lo que más apenaba el ánimo del rey Izquierdo; contristábale mayormente, moviéndole á muy grave desasosiego, la consideracion del gran número de rebeldes y descontentos mahometanos, que iban á engrosar cuotidianamente las huestes del rey de Castilla.

Distinguíase entre estos refugiados un caballero del linaje cristiano de los Venegas, conocido en nuestras crónicas por el nombre de Gitaire, el cual concertado con un nieto del rey Bermejo llamado Yusuf Aben-Al-Maul (el príncipe Almao de nuestras crónicas), vino á pedir auxilio al rey don Juan, ofreciéndole á trueco vasallaje, párias y tributo 1.

<sup>1</sup> Benavides, Memoria sobre la guerra de la Academia de la Historia. de Granada, inserta en el tomo VIII de las

Llegó tambien el citado Aben-Al-Maul con algunas gentes reunidas de entre sus parientes, con lo cual el castellano, despues de derrotar al rey Izquierdo á la vista de Granada en la famosa batalla de la Higueruela, hizo proclamar á Yusuf en Montefrio, desde donde fueron declarándose en su favor sucesivamente los pueblos y la capital, compeliendo al miserable príncipe á emigrar por segunda vez á tierra extraña. Así arregladas las cosas entre los granadinos, apresuróse el nuevo rey á ratificar en la Alhambra los pactos, que habia concertado con don Juan el II por mediacion del adelantado don Diego Gomez de Rivera, y cuyos principales capítulos, hábilmente redactados por aquel discreto caudillo, comprendian las estipulaciones siguientes:

Devolver al reino de Castilla todos los cristianos cautivos, que hu-

biese en la ciudad y reino de Granada.

Comprometerse Yusuf por si y por sus sucesores á no consentir que ningun cristiano, natural ó súbdito de sus señorios, se convirtiese en mahometano.

Pagar veinte mil doblas de oro cada año, salvo si asistiese con gentes al rey de Castilla.

Enviar á este de auxilio mil quinientos ginetes con paga para tres meses cumplidos, siempre que lo hubiere menester, guiándolos él mismo en persona, cuando el monarca castellano saliese á campaña.

Asistir á las Córtes que celebrase dicho rey en los lugares de aquende la cordillera de montañas que está junto á Toledo, ó enviar su hijo mayor ú otra persona de confianza cuando su celebrasen allende dicha cordillera.

Señalar determinados puestos ó plazas francas en la frontera, donde entrasen libremente los mercaderes de ambas naciones, las cuales debian ser las mismas que anteriormente y con iguales derechos.

Que el rey de Castilla prestase ayuda al de Granada contra los vasallos que se le sublevasen, avisándole de cuantos entrasen en sus estados,

sin permitirles pasar á África.»

Déjase conocer muy á las claras por el espíritu de tales capitulaciones, firmadas por un rey que habia recibido el reino de los cristianos, el estado caduco de aquel trono, sostenido dificilmente por el apoyo de sus enemigos naturales.

Muerto por sus achaques el rey Yusuf, volvió por tercera vez el desacreditado rey Izquierdo, quien favorecido por el de Túnez y al abrigo de su generosa mediacion, solicitó todavia treguas del noble hijo de don Enrique III.

Concediólas don Juan, aunque por pocos meses, al cabo de los cuales, andando el año 1433, envió á correr la frontera á Fernan Alvarez de Toledo, en compañía de otros caudillos, que causando mucha pérdida á los muslimes se apoderaron nuevamente de Castellar y Huescar, y acuchillaron la caballería sarracena acantonada en Guadix.

Con tan contínuas correrías debia ser muy precaria la suerte de los pueblos fronterizos habitados por los muslimes, los cuales sin defensa ni amparo de los suyos, hallábanse en condicion más dura que los vasallos mudejares. No de otra suerte se explica la extraña conducta de algunos pueblos granadinos, que solicitaron de su grado en 1436 ofrecer sumision y obediencia al monarca castellano. Hiciéronlo así los pueblos mahometanos de Velez-Blanco y Velez-Rubio, los cuales prestaron su obediencia por mediacion de don Alonso Faxardo, recibiendo guarniciones castellanas y prometiendo pagar los tributos con que servian á sus reyes, puestos á salvo la conservacion de sus privilegios y el libre ejercicio de sus prácticas religiosas.

Lo mismo alcanzaron los de Castilleja y Galera por mediacion de don Rodrigo Manrique 1, y aun llegaron á solicitarlo los de Guadix y Baza, enviando sus mandaderos á las Córtes de Castilla, bien que no se les concediesen por entonces, pareciendo exagerada la pretension de los moros de conservar, sin embargo, bajo su autoridad sus castillos y fortalezas. Lástima fué que tan venturosos sucesos fuesen amargados por el mismo tiempo con el infortunio, experimentado ante Gibraltar por el bizarro conde de Niebla.

1 «En este tiempo, el adelantado Alonso Yañez Fajardo escribió al rey, cómo habia tomado de los moros dos villas con sus fortalezas, llamadas la una Velez el Blanco é la otra Velez el Rubio, las cuales hubo por pleytesía que fuessen vasallos del rey é le pagasen los tributos reales, segun que al rey de Granada los pagaban, é le entregarian las fortalezas; é luego allí vinieron embaxadores de los moros de las dichas villas, suplicando al rey que les confirmase la dicha pleytesía; é al rey plugo é la confirmó

así como le fué demandado... En este tiempo, Rodrigo Manrique escribió al rey que los moros de Galera é Castilleja habian hablado con él, certificándole que, si el rey les diese seguridades de les guardar las libertades é franquezas que el rey de Granada les guardaba, que le entregarian las fortalezas é se harian sus súbditos é naturales. El rey embió todas las seguridades que por Rodrigo Manrique le fueron embiadas á demandar por parte de los moros». Crónica de don Juan II.

ra v Generalife

En tanto habian trascurrido siete años desde la última expedicion formal al territorio de Granada, sin otras interrupciones que las mencionadas, producidas por empresas de poco nombre, amen de los encuentros, choques y correrías de los fronteros, las cuales, aunque en general ventajosas á la causa de los cristianos, no parecian responder á las esperanzas, que tenia puesta la cristiandad en un príncipe tan considerado, y de tan generoso aliento como don Juan el II. Esto movió el ánimo del romano Pontífice, para excitarle con calor que renovase la suspendida guerra con los infieles. Accedió á ello el rey de Castilla, quien se apresuró á enviar á la frontera de Jaen al señor de Mendoza, al cual acompañaban sus hijos Iñigo y Pero Laso. Puestos los castellanos sobre Huelma, sostuvieron el vigoroso ataque de gruesos socorros, que envió el granadino á la plaza sitiada, á las órdenes de Aben-Cerrag ben Yusuf. Embistiéronse con bizarría las gentes de la una y la otra parte, durando tres horas la refriega, que terminó con la muerte del caudillo muslim á las manos de don Iñigo Lopez de Mendoza, que frisaba entonces con los veinte años 1.

Sabido el resultado de la pelea por los habitantes de la ciudad, rindiéronse á los sitiadores, sacando libres los cuerpos. Seguidamente tomaron el castillo de Bexis <sup>2</sup>, con lo que apretados los moros, comenzaron á pedir treguas con repetidas instancias. Duraron los preliminares de aquellos conciertos desde fines del año 1438 hasta 11 de Abril de 1439, interviniendo por Castilla don Iñigo Lopez de Mendoza y por parte de los muslimes el alguacil mayor de Granada Abrahem Abdilbarr, juntamente con Zaide Al-Amin, principal alfaqueque. Tres veces presentó don Iñigo sus condiciones y otras tantas trataron de rehusarlas y escatimarlas mañosamente los comisionados moros. Propuestas al principio las capitulaciones asentadas con Yusuf III en 1431, sobre el tributo anual y asistencia á las Córtes, reclamaba además del granadi-

<sup>1</sup> Negada esta batalla sin razon por la Crónica de don Juan II, compruébala sin embargo, segun ha demostrado el señor Amador de los Rios (Obras del Marqués de Santillana, pág. 69), un privilegio inserto en la Historia de la casa de Mondexar (lib. II, cap. III). Vienen asimismo en su apoyo la narracion de Ardila en su Historia del conde de Tendilla (MS.) y la Coronacion de Juan de Mena, poesía compuesta precisamente el

año 1438. Garibay (Lib. XXI, cap. 53) refiere el sitio y toma de Huelma; pero Ferreras (Tom. IX, pág. 332) atribuye la muerte de Aben-Cerrag á una entrada, que hiciera entierras de Granada, por aquel tiempo, Rodrigo de Perea, adelantado de Cazorla.

<sup>2</sup> Sobre el sitio y toma de Bexis, consúltese el archivo del Infantado, cap. 9, leg. 1, núm. 16.

no un contingente de ochocientos caballos y diez mil infantes en caso de guerra, ó la mitad si hubiesen de pasar los puertos de Toledo, exigiéndole tambien la reedificacion de Algeciras á su costa, con intervencion de alamines moros y cristianos, la entrega de Belmes y de Cambil y la indemnizacion de los daños ocasionados últimamente por los sarracenos. Poco inclinado á ceder en tales puntos el monarca de Granada, respondió con repulsa cortés, representando que los alcaides de su reino no sufririan á un soberano que consintiese condiciones de vasallaje tan humilde, como quiera que él estuviese pronto, por su parte, á conciertos de homenaje, amistad y bienquerencia entre ambos pueblos.

Al cabo, aunque á su pesar, movido don Iñigo por las importunidades de la córte, renunció á sus primeros capítulos, asentando paces por tres años, con solo exigir del muslim por dicho tiempo veinticuatro mil doblas de oro en calidad de párias, y la entrega de quinientos cincuenta cautivos, treinta de los cuales debian quedar á la libre eleccion del soberano de Castilla. Por su parte otorgaba don Juan, atendiendo á la conveniencia de unos y otros, el comercio franco en los pueblos de Alcalá la Real, Huelma y Zahara ó Antequera, puesta condicion de que entraran sus vasallos en el territorio muslim hasta Puerto Lope, yendo y viniendo por ambas fronteras con toda seguridad los alfaqueques moros y cristianos <sup>1</sup>.

Asientos tan favorables à los vencidos realzan la generosidad del monarca castellano, mayormente si se considera que desde el año 1437 serviale en Castilla un infante llamado Aben-Ismael, quien no detenia sus promesas en menos de poner bajo su obediencia el reino de Granada, si quisiere concederle socorro. No tardó ciertamente en presentarse la ocasion de favorecer dichas pretensiones, contribuyendo á este fin los desaciertos del rey Muhammad Aben-Otsman-Al-Ahnaf ó el Cojo, el cual, habiendo usurpado en 1446 la corona de su tio el Izquierdo, protegió à los enemigos de los Aben-Cerrages, quienes buscaron su salvacion en Montefrio. Allí capitaneados por Abdilbarr, varon de mucha autoridad entre los muslimes, como quien habia sido ministro del Izquierdo, proclamaron al otro sobrino de este rey, llamado Abo-n-Nasr Sad

<sup>1</sup> Amador de los Rios (O. C. págs. 135 Archivo del Infantado, cap. 13, leg. 1, n. 1. —148), Bibl. Esc., Est. Q. Plut. II, n. 30.

Aben-Alí Aben-Yusuf Aben-Muhammad, Aben-Yusuf Aben-Ismail, refugiado, segun hemos advertido, en Castilla.

Alegre don Juan de poder prestar algun auxilio á las pretensiones de aquel principe, proveyóle de gentes y dinero, puesto ofrecimiento de que seria su vasallo, si no se malograba la empresa. Supo tales asientos Al-Ahnaf, con que penetró lleno de despecho por tierra de Castilla, combatiendo á Antequera y Osuna, tomando á Arenas, Huescar, Velez Blanco y Velez Rubio y dándose á asolar en todas direcciones los amenos campos de Murcia. Andaba estragando este país el año de 1452, cuando perdió la memorable batalla de los Alporchores, en que quedaron los más valientes de la nobleza granadina.

Á consecuencia de aquella desgracia, no menos que del ódio engendrado por sus frecuentes violencias, vióse precisado á huir de Granada, adonde entró Sad en 1453, reconociendo el vasallaje que debia á don Juan el II, quien dejó de existir á poco tiempo (1454).



P.C. Monumental de la Alhambra y Generalife CONSEJERÍA DE CULTURA

DE ANDALUCIA

## CAPÍTULO IV.

Belicosos principios del reinado de don Enrique IV.—Campaña de la Vega.—Conquista de Gibraltar.—Treguas con los monarcas de Granada.—Muerte de don Enrique.—Estado del reino granadino al advenimiento de los Reyes Católicos.—Alianza de estos príncipes con Cidi Ibrahim An-Nayar.—Guerras de los moros.—Conquista de Málaga.—Sumision de Purchena, Baza, Almería y Guadix.—Entrega de Granada.—Soberanía del rey Abo-Abdillah en las Alpuxarras.—Medidas empleadas para la conversion de los muslimes.—

Decreto de expulsion de los mudejares castellanos.

Al ascender al trono de San Fernando el heredero de don Juan II, todo parecia augurar el aniquilamiento y destrucción del reino nasarita. Dejábanlo entender así la postración del poderío de Granada, conducida arrebatadamente á su ruina en las últimas guerras civiles, no menos que las generosas disposiciones del cuarto Enrique, quien haciéndose eco de las disposiciones de sus súbditos, mostró á las claras su buena decision de arrojar á los muslimes de la Península, colocando por orla y feston de su escudo real dos ramos de granado, símbolo del blanco á que dirigia sus propósitos y de la apetecida agregación que ambicionaba <sup>1</sup>.

Ni faltó por otra parte ocasion oportuna para dar comienzo á su empresa, ministrándosela muy favorable la desapoderada soberbia del sultan granadino, quien no tan atento á las leyes del buen parecer cuanto conviniera á la integridad de su reino, aventuróse á romper las treguas desde que supo su advenimiento al trono. Resuelto don Enrique á cas-

1 En algunos escudos de sus armas en el monasterio del Parral hizo poner esta empresa de la granada con el mote: Agrio dulce. Véase á Colmenares, Historia de Segovia, pág. 365.

tigar aquella descortesía, no omitió ninguna diligencia propia, para aparejarse un triunfo capaz de competir con los clarísimos de sus ilustres mayores. Comenzó por enviar á Roma al conde de Tendilla, para que solicitase del Pontífice el indulto de cruzada, gracia que concedió Nicolás V, acompañándola de exhortaciones al clero español, á fin de secundar y favorecer la guerra intentada contra los sarracenos. Celebró al mismo objeto Córtes en Cuellar, y habiendo juntado ejército numerosísimo llegaba á vista de la capital de los Benu-Nasar, cuando le detuvieron en su propósito temores y desconfianzas de los grandes, que rodeaban su persona. Repitió, sin embargo, la entrada al año siguiente, aunque con flojedad visible y frialdad harto marcada, puesto el pretexto á sus vacilaciones, que no sufria su ánimo ver derramar despiadadamente la inocente sangre de sus súbditos.

Ni parecia mostrar mayores brios el principio de la campaña de 1457, si la muerte de Garcilaso de la Vega, acaecida en una escaramuza, no hubiera reanimado el espíritu marcial del rey, quien vengó aquella des-

gracia apoderándose de Jimena.

Entendida por el rey de Granada la nueva faz que iban tomando los asuntos de la guerra, comenzó á recelarse de sus medios, para contrarrestar el poderío de don Enrique, y despachándole embajadores, trató de ofrecérsele por vasallo, á condicion de enviarle anualmente diez mil doblas y seiscientos cristianos cautivos, concierto en que vino el castellano, con excluir solamente de las treguas la frontera de Jaen. Á todo se sometió Sad, remitiendo con buena diligencia las párias de aquel año, con que tuvo fin aquella campaña, volviendo don Enrique á Córdoba alegre y victorioso.

Achaque era de las capitulaciones asentadas, el dejar abierto un portillo para la guerra, mayormente deseándola el de Castilla, fiado en el éxito que le aseguraban así el número como la disciplina de los

suyos.

Esto, no obstante, habiendo caido en poder de los muslimes el conde de Castañeda, quien mantenia el campo fronterizo, vióse obligado don Enrique á enviar uno de sus capitanes á los moros, para trocar las treguas en paces. El tratado, que se firmó entonces, duró hasta 1460, en que roto por el principe Abo-l-Hacen, quien entró osadamente por Estepa, sucediéronse duras represalias por los cristianos, que conquistaron á Gibraltar y Archidona. Tras estos triunfos caminaba don Enrique para Gibraltar, á fin de tomar posesion de la ciudad ganada por los

suyos, sin perdonar nada de cuanto encontraba á su paso en la vega de Granada, cuando salióle al encuentro el sultan á fin de demandarle una conferencia. Convenidos sobre el asunto de las treguas, comieron juntos ambos soberanos, quedando tan amigos en particular, y sus vasallos tan pagados los unos de los otros, que por algun tiempo moros y cristianos anduvieron tan seguros en el reino vecino como en el de que eran naturales.

En tanto arreciaba el viento de la discordia en Granada, llegando al cabo el descontento el año 1262, en que apretados tambien los sarracenos por la cruda guerra que les hacia el condestable don Miguel Lúcas, intentaron darse por vasallos mudejares al rey de Castilla, bien que se limitasen á tomar por soberano de manos del mismo, á un infante llamado Ismail, que habia buscado un asilo en su córte y le acompañaba en sus guerras <sup>1</sup>. No por eso se inquietaron los ánimos de aquella bulliciosa aristocracia militar, que gastaba en pocos dias el prestigio de sus monarcas, apareciendo á poco triunfante en la capital Abo-l-Hacen Alí, hijo de Sad, con el apoyo de los parciales de su padre.

Murió este príncipe en 1465, y aunque á lo último vivia desterrado en Almería por influencia de algunos fanáticos, que pusieron en el trono á su hijo Abo-l-Hacen, cargando á aquel que mantenia relaciones con los cristianos, estallaron á su muerte grandes desavenencias y rivalidades sin tasa ni medida, entre sus hijos, poco dispuesto Muley Abo-Abdillah, llamado El-Zagal, á que Abo-l-Hacen conservase el trono. Temiendo El-Zagal de las superiores fuerzas de su hermano, llegó á Lorca para solicitar el auxilio del adelantado de Murcia don Pedro Fajardo, á quien escribió asimismo desde Almería la reina viuda, llamada la Horra, interesándole por el príncipe y enviándole sesenta mil doblas

1 Refiriéndose el autor de la preciosa Chrónica del famoso Condestable don Miguel Lúcas de Iranzo á estos acontecimientos, se expresa en los siguientes términos: «Tan quebrantados se sentian (los moros) de la guerra que este señor les facia, que todos los comunes, en especial los del Alcazaba é Albaicin eran de intencion que se diesen al rey nuestro señor, é viviesen por modejares en aquella ciudad y su tierra. É al fin, pensando ampararse de tantos trabajos, delibe-

raron de tomar por su rey al infante Ismail, que á la sazon por mandado del rey nuestro señor era venido de su córte, do gran tiempo con su alteza habia andado, y estovo en la parte de Málaga, de Ronda é Setenil». Bib. Nacional, Ms. G. 126, año MCCCCLII, cap. VIII. Memorial histórico, t. VIII, pág. 95. Adviértese poca conformidad, en punto al reinado de dicho Ismail, en las historias de este tiempo.

de oro. Escribióle tambien Abo-l-Hacen por su parte, ofreciéndole cantidad mayor si quisiese venir en entregar á su hermano; pero contestó don Pedro, segun pertenecia á su nobleza, que jamás recibiria dinero de ninguno de los dos en deservicio de alguno de los mismos, bien que pudiera permanecer El-Zagal á su lado todo el tiempo que fuere su voluntad, pues habia venido á ponerse bajo su amparo. De allí á poco movióse otra sedicion contra el presuntuoso Abo-l-Hacen, dirigida por un alcaide de gran crédito, llamado Al-Querzoti, quien resentido contra su soberano, pasó á Archidona á verse con don Enrique, á quien ofreció magnificos presentes, que tuvo en mucho el príncipe castellano.

Á vueltas de estas diferencias entre castellanos y granadinos, mostrábanse con singularidad unidos en el ejercicio de las virtudes y prácticas caballerescas, en que eran tan extremados así cristianos como moros. De ello ofreció una prueba insigne el suceso de don Alonso Aguilar con don Diego de Córdoba. Ofendido este por sinrazon de aquel caballero, pidió campo al rey de Castilla para volver por su honor en desafio, y como no lo obtuviera de don Enrique, acudió á Abo-l-Hacen, quien se lo otorgó muy solemnemente, quedando menospreciada la persona de su adversario, que no asistiera al combate, con acciones de gran denuesto.

Murió don Enrique à 12 de Diciembre de 1474. Fué muy amigo de bra y Generalife construcciones, segun lo acreditan las fábricas que hizo levantar en Madrid y Segovia, y gran aficionado á las costumbres de los muslimes, de los cuales se valia como reparo contra sus enemigos, aun tolerándoles algunas demasías 1, no sin frecuente escándalo de muchas personas piadosas.

Con todo, contribuyó más de lo que se cree á debilitar el reino de

gina 369 y siguientes. El mismo autor, refiriendo, págs. 386 y 387, los sucesos del año 1466, al exponer la primera aplicacion de la Santa Hermandad, dice lo siguiente: «Uno de sus primeros efectos fué en nuestra ciudad; porque llegando alguna gente de mala sospecha y peor traza, con algunos moros, que dezian ser criados del rey, á hospedarse en Zamarramala, arrabal (como hemos dicho) de nuestra ciudad, pidiendo

1 Colmenares, Historia de Segovia, pá- aposento como soldados, les fué respondido como tenian privilegio de pechos y aposentos, por la vela que hacian en los alcázares, que todo permanece hoy. La gente era inquieta, los vecinos briosos: vinieron á las manos; hubo heridos y muertos. Súpose en la ciudad la revuelta; la Santa Hermandad despachó ministros, que prendiendo á algunos, averiguada con verdad la causa, los asaetearon, con que se temia más y se robaba menos».

Granada, dejando una rica herencia para lo porvenir á sus inmediatos sucesores.

Y no porque al advenimiento de estos careciese el desgraciado reino de Granada de la suerte de tener un soberano valeroso, sino por la interior gangrena, que consumia por todas partes las debilitadas fuerzas de aquel miserable estado.

Presa el pais sarraceno desde el reinado de Muhammad VIII, del fatal hábito de discordias civiles sobre la mal fijada sucesion á la corona, desgarrábanlo á la continua enemigos bandos, los cuales pretendian gobernar á nombre de los monarcas, que colocaban en el trono. Por efecto de semejante estado de disolucion, establecíase una constante lucha entre el soberano reinante y los vástagos de las dinastías caidas, los cuales buscaban el apoyo secreto de los cristianos, cuando no se les adelantaban los individuos de la propia familia real, enemistados por las rivalidades del harem, engendradoras de odios entre hermanos de distintas madres. En particular habia tomado arraigo en Almería la familia del sultan Yusuf Aben-Al-Maul, cuyos hijos, con mantener el gobierno de la ciudad y de todo el territorio hasta Baza, bajo el modesto título de alcaydes, si parecian obedientes en lo exterior, eran en realidad hostiles al sultan de Granada, no siendo poco á fortalecer su independencia la confianza en sus poderosos vecinos, como quienes emparentados por la princesa Ceti-Meriem, esposa de don Pedro Venegas con la primera nobleza de Castilla, mostraban un carácter harto asimilable á la sociedad cristiana, mediante una especie de transicion entre el espíritu muslímico más intransigente de los reyes de Granada y la humilde postracion de los vasallos mudejares.

¿Qué mucho que el imperio sarraceno, minado por tantos y tan contrarios enemigos, llevando la carcoma de destruccion en su seno, se hallara falto de la robustez necesaria, para contrastar las pruebas terribles, que muy presto debian amenazarle?

No habia fallecido aun don Enrique IV, y hallábase todavia reciente el suceso del casamiento de don Fernando de Aragon con doña Isabel, infanta de Castilla, cuando el infante de Almería Aben-Celim Ibrahim An-Nayar, hábil en lo de presentir la elevacion futura de ambos esposos, buscó empeñadamente la amistad de don Fernando, ya ofreciendo sin rescate al rey su padre dos cautivos aragoneses que tenia, ya enviando á aquel príncipe magníficos presentes en caballos y alcatifas de seda y oro para su esposa, todo con el objeto de procurar su

alianza contra el rey Abo-l-Hacen y prevenir el apoyo de los monarcas tuturos <sup>1</sup>. Á pesar del sigilo puesto en tales relaciones, no fueron tan secretos aquellos tratos que no trascendiese su noticia, hasta llegar á los oidos del rey moro, quien aprovechando las ocupaciones que atraian la atencion de aquellos príncipes al comienzo de su reinado, entró en tierra de Murcia y quemó á Cieza, atrevimiento que castigó don Pedro Faxardo, cautivando en Cartagena toda la gente que echaron en su playa unas fustas granadinas. En vano invocó las treguas el de Granada, contestóle con altivez el adelantado, manifestándole que no se consideraba obligado á respetar un tratado, que habia él menospreciado primero.

En tal estado de cosas, sometióse Abo-l-Hacen á enviar mensaje á los Reyes Católicos, que estaban en Sevilla, pidiendo la prorogacion de las treguas; mas como exigieran aquellos príncipes las párias que se habian pagado á sus antecesores, repugnándolo el sultan, y emprendidas de nuevo las hostilidades, comenzaron las operaciones de la guerra con la toma de Zahara por los muslimes, á que siguió á poco la de Alhama por los cristianos. Resultados eran estos, que con parecer muy semejantes, fueron de muy diferentes efectos para las partes contendientes, como quiera que Zahara fué cobrada en breve por los defensores de la Cruz, mientras Alhama, combatida inútilmente por varios ejércitos granadinos, quedó agregada para siempre al territorio de Castilla.

En aquel tiempo anidaba la discordia más que nunca en el palacio y casa real del monarca moro. Habia tenido Abo-l-Hacen de su primera esposa, llamada la Horra, hija de su tio el Izquierdo, dos hijos varones de grandes esperanzas, Abo-Abdillah Muhammad y Abo-l-Hechich Yusuf; pero pasada la mocedad de aquella princesa, dábase á preferir á otra esposa cristiana, hija del alcaide de Martos. De aquí resultaron partidos y rivalidades en la familia, que no conteniéndose en los límites del palacio, vinieron á trascender al pueblo, el cual apasionándose por la causa de la sultana Horra, dió á esta atrevimiento de aprovechar la ocasion de la salida de su esposo, que se habia partido para Loja, al efecto de proclamar en su lugar por monarca á su propio hijo Abo-Abdillah. Sabido todo por Abo-l-Hacen huyó á Málaga, donde pudo aun sostenerse, con el favor de su hermano El-Zagal, así como en Guadix

<sup>1</sup> Benavides, Memoria sobre las guerras de Granada. Apéndice II.

y Almería, hasta que intentando Abo-Abdillah autorizarse con algunos triunfos, hizo la desgraciada campaña de Lucena, en que quedó prisionero de los Reyes Católicos. Tornóse entonces el anciano sultan á Granada, donde vino á combatirle su hijo, libre ya y ayudado por los cristianos, á quienes habia prometido vasallaje y la entrega de sus dominios todos, cuando tuviesen en su poder á Guadix y Almería. Exasperado el pueblo por la debilidad de Abo-l-Hacen, declaróse por su hermano El-Zagal, que estaba en Málaga, quien con el consentimiento de aquel príncipe fué reconocido por rey en la capital, mientras el soberano depuesto se retiraba tristemente á Salobreña. Con esto continuaron, sin embargo, los disturbios civiles, haciéndose cruda guerra en las calles de Granada Abo-Abdillah, que tenia el Albaizin con algunos guerreros cristianos, y El-Zagal, que moraba en la Alhambra, por quien mantenian aun el infante Aben-Celim á Almería y su hijo Yahia á Guadix. Así aquel hermoso reino de Granada, fundado por el rey caballero Muhammad Al-Galib-billah el de Arjona, y engrandecido por tantos príncipes ilustres, dechados de virtudes políticas y de acendrado patriotismo, era precipitado en la ruina por dos ambiciosos vulgares, auxiliado uno por el enemigo del pueblo, que acababa de vender miserablemente; antiguo aliado el segundo de los cristianos y sostenido por los aliados de estos: ambos anteponiendo á toda conveniencia la de su interés individual, y traidores ambos á sus creencias, á su nacionalidad v á su patria.

Embestida Velez-Málaga por los cristianos, salió á defenderla El-Zagal, de donde se retiró á Guadix para mantener esta plaza. En tanto caian en poder de los soldados de los Reyes Católicos unas tras otras numerosas ciudades y lugares: Loja, Moclin, Illora, Baños, Velez-Málaga y Bentome. Rindióse asimismo Málaga, desamparada por Abo-Abdillah (el rey Chico), quien hizo causa comun con los vencedores, mediando para la entrega de aquella ciudad uno de sus vecinos más principales (1487).

Al año siguiente, viéndose amenazados los de Vera por los triunfos de las armas de Castilla, puestos sus pactos con el adelantado de Murcia don Juan Chacon, diéronse por vasallos de los Reyes Católicos, mediante libertad de sus haciendas y personas, condiciones á que acce-

<sup>1</sup> Véase la cédula y capitulacion de los documentos justificativos colocados al finde Reyes Católicos otorgada á este fin, en los esta obra.

ra v Generalife

dieron los monarcas, con ponerles por alcaide á su maestresala Garcilaso de la Vega. El mismo ejemplo siguieron los más de los pueblos del rio Almanzora, señaladamente Velez-Blanco, Velez-Rubio, Muxicar Cuevas, Belefique, Güescar, Purchena, Tabara, Alboréa, Serena, Torrilla, Monxacar, Tabernas y Benamaurel, cuyos alfaqueques vinieron para ofrecerse por vasallos mudejares 1, pagando los mismos tributos que á los reves de Granada. Tambien se habia rendido Baza por capitulacion, y convenidos los cristianos con El-Zagal y con Yahia An-Nayar entraron por concierto á Guadix, Almería y Almuñecar. Bien es verdad que no se hacian notar los cristianos por la escrupulosidad guardada en el mantenimiento de los pactos á que se empeñaban; mas no debe merecer poca disculpa la grandeza de la idea ante que todo lo sacrificaban, no olvidada del todo la manera de complicidad en que incurrian los propios muslimes. Habian prometido los castellanos en las capitulaciones de Baza que cuantos deseasen permanecer podrian hacerlo á su albedrío, á pesar de lo que, entrada que fué por los mismos, fueron forzados á salir los sarracenos y confinados en un arrabal para estorbar que se sublevasen 2.

Ni parece que mostraron mayor puntualidad en la observancia del tratado ajustado con el rey Zagal, á quien prometieron concederle bajo su obediencia las fortalezas y lugares que entregara, como quiera que se limitasen á satisfacer á los alcaides muslimes, que se dejaban desposeer de sus gobiernos, á trueco de grandes liberalidades y obsequios de parte del soberano de Castilla. Aprovechando este la expedicion del rey de Granada á Salobreña, entró en la vega, acompañado de tornadizos y mudejares <sup>5</sup>, y despues de destruir el castillo de la Malaha y otros, caminando en seguida para Guadix, desalojó á los muslimes de la ciudad y de sus arrabales.

Quejoso de aquellas infracciones El-Zagal y arrepentido de su con-

<sup>1</sup> En el texto de las capitulaciones asentadas con los mismos à 7 de Diciembre de 1489, inserto en los citados Documentos, se expresan de esta manera los Reyes Católicos: «Primeramente, que nos tomamos é rescebimos por nuestros vasallos mudexares à los dichos alguaziles é alfaquíes, alcadis, caballeros, viejos é buenos hombres de la dicha cibdad de Purchena é de todas las

dichas villas é lugares del rio de Almanzora, é valle de Purchena, é sierra de Filabres, é so nuestro amparo é seguro defendimiento real». etc.

<sup>2</sup> Al-Maccari, texto árabe, t. II, página 809.

<sup>(3)</sup> متردون ومدچنون Ibidem, página 810.

ducta, al par que encendido en amargo despecho, se apresuró á pasar al África. Bloqueada, por último, Granada casi enteramente, y extrechada por hambre, trató á la postre de rendirse por capitulacion; mas temiendo sus habitantes la repeticion de lo sucedido en Guadix, insistieron en particular con sus embajadores, para que pactasen señaladamente que hubiese de firmar los conciertos el jefe de la religion cristiana residente en Roma <sup>1</sup>.

Fueron en verdad las capitulaciones de Granada las más favorables de las concedidas á los pueblos de la Península, muestra grande de la tolerancia de los Reyes Católicos y del significado y poder que aun tenian los muslimes, bien que por su carácter anormal y extraordinario no se avenian á ser duraderas. Con ellas se asentaron algunas estipulaciones en favor del sultan y de su familia, otorgándole á él particularmente cantidad de ducados de renta cada año y la propiedad de la taâ y Valle de Purchena, con los lugares de Verja, Dalia, Marchena, Volodui, Lachar, Andarax, Jubiles, Jubilem, Jijar, Ferreira, Poqueira y Órgiba y todos los heredamientos, pechos y derechos de las dichas taâs y lugares.

Reducido á las rentas de dichas posesiones, vivió Abo-Abdillah un año en Andarax, hasta que abusando de su confianza su alguazir Aben-Comixa, vendido á los intereses de los Reyes Católicos, enajenó sin su consentimiento <sup>2</sup> las propiedades mencionadas en ochenta mil doblas de oro, que vino á presentarle en Andarax, donde tenia un simulacro de córte, no sin amonestarle sobre la conveniencia de pasar á África.

1 Ibidem, págs. 811 y 812.

2 Entre otros testimonios que pudieran dar fé de la embozada política de los Reyes Católicos en este punto, baste señalar el siguiente de un historiador que les era harto afecto, y el cual, con encubiertas palabras, deja entender sin ningun asomo de duda la coaccion, ejercida en el monarca mahometano: «Y porque esto era cosa de muy grande peligro, quedar el rrey Chiquito en aquel rreino que estaua casi todo poblado de moros, donde podia, cada que le pareciese, rebatar el rreino y poner en nescesidad á los rreyes cathólicos, quando hirieron al rrey cathólico en Barcelona, el rrey Chiquito envió cient caualleros moros, criados suyos,

y al Pequeñi, que era un hombre principal, que despues se llamó don Fernando Enrriquez: y el Rey y la Reyna Cathólico y por su mandado, trataron con estos caballeros moros que el rey Chiquito vendiese todo lo que tenia en el reino de Granada, y así se hizo y le dieron ciertos mill castellanos, con que el rey Chiquito pasase allende, y lo mismo se hizo con otros caualleros moros, que tenian algunos bienes, y de esto pesó en el alma al rey Chiquito, y se quexaba y dezia que sus mensageros no auian tenido poder para esta contratacion; mas fuéle forçoso cumplir lo que se habia capitulado y pasó allende». Chrónica de los Reyes Cathólicos. Bib. Nac. MS. G. 72, f. 362.

Ejecutólo, sin dilacion, el infortunado Abo-Abdillah, embarcándose en Almería, de donde pasó á Melilla y otros lugares, hasta que fijó su residencia en Fez. Allí presentó al sultan de los Benu-Marin una larga casida, que todavia se nos ha conservado, en demanda de hospitalidad y auxilio. Lograda la primera, dióse á labrar magníficos alcázares en la Calle de España de aquella ciudad, los cuales han permanecido por mucho tiempo. Murió en ella el año 1536, y fué el lugar de su sepultura á la salida de la misma, fuera de la puerta de Ax-Xarea. Sobreviviéronle dos hijos llamados Yusuf y Ahmad, padres de una descendencia tan numerosa y desvalida, que al cabo de un siglo, segun el testimonio de Al-Maccari, veíanse forzados sus nietos á acudir á los hospicios y mandas piadosas establecidas para los mendigos y los necesitados 1.

Volviendo á los moros de Granada, regíanlos al principio con algun respeto á las capitulaciones asentadas, el prudentísimo arzobispo fray Hernando de Talavera, y los consumados políticos conde de Tendilla y Hernando de Zafra. Con esto ibanse convirtiendo poco á poco, mayormente por el ascendiente del primero, quien les trataba con evangélica mansedumbre, trabajando por predicarles en su propia lengua, en la cual hizo componer é imprimir una gramática y un diccionario. Los resultados de aquella propaganda juiciosa no eran tan lentos, que no ofreciesen à cada instante considerables deserciones de la ley del Islam, for- pra v Generalife zado un dia el venerable prelado á bautizar hasta tres mil catecúmenos 2.

Con todo, parecia caminar la conversion poco rápidamente á algunos sacerdotes, menos advertidos que celosos, los cuales aprobaban por justo el usar de la fuerza y aun olvidarse de los tratados, á vueltas de granjear algunos fieles á la religion de Jesucristo.

Dirigia esta opinion en Granada el nuevo confesor de la Reina y arzobispo toledano don fray Francisco Ximenez de Cisneros, el cual, emprendiendo de público una cruzada contra los renegados, castigaba con destemplado rigor á aquellos agarenos, que parecian llevar á mal la conversion de los suyos 5. Comenzaron á representar los sarracenos que

2 Pedraza, Historia Ecles. de Granada, pág. 187.

quiera manera venian del linaje de xpistianos, y hazíales traer ante sí, y por buenas palabras y persuasiones procuraba con ellos que se convertiesen á nuestra sancta fé Cathólica, porque dezia que sin gravísimo pecado no se podia permitir que uiuiessen en ley de moros, y los que se conver-

Al-Maccari, t. II, págs. 814 y 815.

<sup>3 «</sup>Y quedóse en Granada el arzobispo de Toledo don fray Francisco Ximenez, que despues fué cardenal: con buen celo quisose ynformar de todos los moros que en qual-

se faltaba á lo acordado en las capitulaciones; pero el arzobispo, sin curarse mucho de sus quejas, caminaba adelante en sus proyectos, con que irritados los ánimos de los que se consideraban ofendidos, dejáronse llevar fácilmente á la rebeldía, produciendo una asonada en el Albaizin. Fué la ocasion del levantamiento la violencia, que quisieron ejercer á vista de los moros en una moza hija de un renegado, dos familiares del arzobispo, quienes pretendian llevarla presa. A los gritos de la jóven, alborotados los muslimes, cayeron sobre los agresores, de los cuales quedó muerto uno de ellos, llegando los sediciosos á cercar la casa de Cisneros, situada en la Alcazaba. A dicha acertó á librarle del peligro oportuno socorro despachado por el conde de Tendilla, sin aquietarse, por tanto, los moros, quienes permanecieron en rebelion diez dias, calmándose solamente ante la presencia y en virtud de las exhortaciones de Hernando de Talavera, no sin obtener de antemano promesa formal del conde de concederles perdon por su falta.

Ni aun así cejó el arzobispo Ximenez en la prosecucion del fin que se proponia, y aunque desgraciado en tal suceso y motivo de disgusto para los reyes, quienes le cargaban la culpa del motin pasado, pudo tanto su persuasion para con los monarcas, que por último le autorizaron tácitamente á continuar las violencias comenzadas. Para cohonestar en lo sucesivo aquella manera de proceder, representó dicho arzobispo que las capitulaciones no tenian ya fuerza para la sublevacion y rebeldía en que habian incurrido los moros, levantándose contra su persona, con otras especiosas razones consignadas con algun viso de exageracion en las propias historias de los árabes 1. Abrió además una

tian de esta manera en merced, dáualos y gratificáualos, y á los que no se querian convertir echáualos en la cárcel, y trauajaba con ellos por todos los medios posibles. que se convertiessen. Pareció que esto tocaba á muchos moros y se escandalizauan de ello». Chronica de los Reyes Catholicos, MS. citado.

ثم انّ النّصارى نكثوا العهد (1) ونقصوا الشّروط عروة عروة البي ان آلَ

سنة ٩٠٢ بعد امور واسباب اعظمها واقواها عليهم انهم قالوا ان القسيسين كتبوا على جميع من كان أسلم من التصارى ان يرجعوا قهرًا للكفر ففعلوا ذلك وتكلّم النَّاس ولا جهد لهم ولا قُوَّة ثم تعدُّوا التي أمر اخر وهو ان يتولوا للرجل المسلم ان جدَّك نصرانيًا فاسلم فترجع نصرانيًا الحالُ لحملهم المسلمين على السَّنصُّر informacion sobre los sucesos de la sedicion pasada, que pusiese á los sarracenos en la penosa alternativa de la conversion ó la muerte.

Exasperados los muslimes, escribieron al Soldan de Egipto sobre la infraccion de las capitulaciones, con lo cual se determinó aquel príncipe á despachar una embajada al Papa, para que requiriese á los Reyes Católicos al cumplimiento de aquellos pactos, si no queria que fuesen expulsados de sus dominios cuantos cristiauos tenian en ellos su morada. Remitió el mensaje el Pontífice á los soberanos españoles, los cuales acordaron con buena diligencia enviar á la córte de aquel monarca poderoso al erudito Pedro Mártir de Anglería, quien supo justificar con tan buen tino la conducta empleada por Cisneros, que todavia agradeció á los Reyes Católicos la proteccion dispensada á sus correligionarios <sup>1</sup>. Perdida toda esperanza de socorro, resignáronse los moros granadinos á bautizarse en masa, calculándose en cincuenta mil

ولمّا فحش هذا الامر قام اهل البيازين على الحكّام وقتلوهم وهذا كان السّبب للتنصُّر قالوا لان الحكم خرج من السلطان ان من قيام على الحاكم فليس إلا الموت الا ان يستنصّر \*

«Despues los cristianos violaron el tratado y quebrantaron las capitulaciones, punto por punto, hasta que se impuso á los muslimes el recibir la religion cristiana el año 904, en virtud de causas y razones, de las cuales la más fuerte y valedera venia á ser la siguiente: «Los eclesiásticos, decian, han dispuesto en punto á los cristianos, que abrazaron el islamismo, que sean compelidos á volver á su ley antigua», y lo tuvieron que hacer, aunque hubiera sus contestaciones sobre ello, porque no contaban con poder ni fuerza. Luego, pasando á otro pormenor, solian decir à un muslim: «Tuabuelo era cristiano y abrazó el Islam: tórnate cristiano»; y como este proceder escandaloso hiciese que el Albaizin se levantase contra los ministros de justicia y les diese muerte, se ofreció otro motivo para hacerles fuerza, diciendoles: «Ha venido órden del rey, que quien se haya sublevado contra él ha de morir ó abrazar la religion cristiana». Al-Maccari, texto árabe, t. II, pág. 813.

1 Pedro Mártyr de Anglería, Legatio Babylonica. Epistolae. Lafuente, Historia de España, t. X, pág. 119. El mencionado Pedro Martyr, aunque partidario, al parecer, de la política usada con los moros, formulaba su juicio acerca de la sinceridad de su conversion en las frases siguientes: «Lex est illis proposita, utrum supplicium malint an baptismum. Ad Christum conversi sunt omnes, Regibus id suadente Archiepiscopo Toletano ne perirent. Tu vero inquies hisdem in suum Mahometem vivunt animis atque id iure merito suspiciendum est. Durum namque maiorum instituta relinquere, at tamen ego existimo, consultum optime fuisse, ipsorum admittere postulata, paulatim namque nova superveniente disciplina iure nunc saltem, et infantum atque eo tutius nepotum inanibus illis superstitionibus abrasis novis inbuentur ritibus; de senescentibus, qui callosis animis induruerunt, haud ego equidem id futurum inficior». Epístola 215, lib. XIII.

el número de los que en esta ocasion vinieron en recibir el bautismo (1499).

Á la noticia de los sucesos que se verificaban en la capital, levantáronse los muslimes de la Alpujarra en defensa de sus derechos y libertades <sup>1</sup>, llegando á deshora las templadas instrucciones de los reyes dirigidas á prevenirlo <sup>2</sup>. Domeñada, sin embargo, la rebelion por los esfuerzos de Gonzalo de Córdoba y la presencia del Rey Católico, movidos á la sumision, quién por fuerza, quién por halagos, imitaron todos los habitantes de aquel país el ejemplo de los moros granadinos. Así entraron en el gremio de la Iglesia Católica, los muslimes de la Alpujarra, Baza, Guadix y Almería, como lo ejecutaron á poco los de-la sierra de Filabrés, que levantados á principio de 1501, prefirieron igualmente la sumision al castigo.

De mayor importancia que estas rebeliones la promovida en la Serranía de Ronda, como que dió ocasion al sangriento desastre de Sierra Bermeja, no obtuvo desenlace diferente. Prefiriendo los moros de aquellos lugares el bautismo á la muerte ó la pérdida de sus bienes con traslacion al África, ganado tambien el castillo de Belefique, último asilo de la revuelta con igual fortuna <sup>5</sup>, pareció libre la parte más meridional de la Península Ibérica de la influencia de los sarracenos, como vasallos mudejares.

Quedaba, no obstante, crecido número de muslimes con sus privilegios en otras provincias y lugares de Castilla, los cuales como fuesen

## UNTA DE ANDALUCIA

1 «En este mismo tiempo se levantaron las Alpuxarras, que estaban todas pobladas de moros, donde por ser tierra fuerte y braua de su sitio se fueron muchos moros huyendo, y la rrazon deste leuantamiento fué por no tornarse xpistianos». Chrónica de los Reyes Cathólicos, MS. citado.

2 Véase la carta confirmatoria de sus privilegios, dirigida en Enero de 1500 á Alí Dordux, cadí de la Jarquía y Garbía de Málaga, á los cadíes, alguaciles, viejos é hombres buenos del mismo obispado. Archivo de Simancas, Registro general del sello.

3 «É dende á pocos dias (de sosegada la Sierra Bermeja) se levantó un castillo que dicen Belefique, que es muy fuerte, de su sitio, y allí se recogieron algunos moros y xpistianos nuevos y eligieron por su capitan ó rrey un negro, que era valiente hombre. Y los rreyes cathólicos embiaron contra ellos al alcayde de donzeles que entonces era, que despues fué marqués de Comares, con gente de cavallo y de pié, y auiéndolos tenido cercados algunos dias se entregaron á merced, y fizieron justicia del negro y de los principales del levantamiento, y todos los demás quedaron libres, y los que no eran xpistianos se bautizaron, y con esto acabó toda la conversion del rreyno de Granada, y las rrebeliones que por causa de dicha rrebelion se hicieron». Chronica de los Reyes Cathólicos, MS. citado.

obstáculo á la unidad religiosa que meditaban los Reyes, resueltos estos á asegurarla á toda costa, expidieron en Sevilla á 11 de Febrero de 1502 una pragmática muy semejante al edicto publicado contra los judíos, previniendo á los moros no bautizados, existentes en los reinos de Castilla y de Leon, que recibiesen todos el bautismo ó saliesen de España en el término de dos meses y medio, puesta excepcion únicamente en los varones menores de catorce años y en las hembras que no llegasen á doce. Para salvar en alguna parte la apariencia de legalidad, concedíaseles vender sus bienes y llevarse su valor en efectos que no fuesen oro ni plata, ni otros de extraccion prohibida, debiendo pasar á país que no fuese África ni Turquía, con los cuales mantenia España guerra 1.

Nada sabemos del número que saliera por entonces de esta clase de moros; pero es de presumir, que, ora repugnando las condiciones de salida, ora aleccionados por las desgracias de los judíos emigrados, convertidos más ó menos sinceramente, vinieran á engrosar casi todos la clase, ya muy numerosa, de los muslimes bautizados ó moriscos.

Todavia permanecieron en el reino considerable número de sarracenos cautivos, no comprendidos en las órdenes de conversion ni de expulsion, los cuales, rescatándose á plazo con el producto de sus ocupaciones, constituyeron una clase de moros llamados cortados hasta época relativamente reciente. Aunque más tolerante con estos mahometanos la legislacion de la última centuria, que sobrellevaba su permanencia en nuestro suelo, cuando no escandalizaban con sus acciones, prevenia, sin embargo, su expulsion á tiempos en aquellos casos en que su excesivo número pudiera ser perjudicial al público sosiego ó á los ritos de nuestra religion católica <sup>2</sup>.

siglo XVIII habíanse dado varias leyes sobre los esclavos no bautizados para expulsarlos de la córte; pero ni la medida debió cumplirse con rigor, ni obedecida de buena fé, segun lo indica la repeticion de semejantes leyes.

<sup>1</sup> Pragmáticas del reino, fóls. 6 y 7. Lafuente, Historia de España, t. X, página 132. Novísima Recopilacion, lib. XII, tít. II, ley III.

<sup>2</sup> Novísima Recopilacion. *Ibidem*, título II, ley V de don Felipe V en Buen Retiro á 20 de Setiembre de 1711. Durante el

## CAPÍTULO V.

Estado social de los mudejares de Castilla desde la muerte del Rey Sabio á la guerra de la conquista de Granada.—Disposiciones eclesiásticas sobre los mudejares durante este período.—Legislacion de los reinados de don Alonso XI, don Enrique II y don Juan II acerca de los muslimes sometidos.—Ordenanzas de los Reyes Católicos anteriores á la conquista del reino granadino.—Capitulaciones de Purchena y de Almería.—Capitulaciones para la entrega de la capital.—Gobierno y regimiento de Granada hasta 1499.—Infraccion de las capitulaciones.—Excepciones en la legislacion general acerca de moros.— Estadística mudejar.

Constituida la sociedad mudejar en el seno de la monarquía castellana desde los tiempos anteriores, dotada ya de organizacion uniforme en la época del rey don Alonso X, no por eso deja de experimentar cambios importantísimos, antes trocados con el discurso de los tiempos algunos de los elementos de su existencia histórica, el edificio de dicha organizacion se altera y muda grandemente. En el espacio de casi dos siglos que corren desde las ordenanzas del Rey Sábio hasta el reinado de los Reyes Católicos, las necesidades diarias y lo variable de las opiniones acerca del gobierno de la república, junto con circunstancias imprevistas, que se anudan á los azares de la guerra y aun al carácter de los príncipes y prelados, influyen no poco en los cambios de la forma de la legislacion, que modifican sensiblemente, ora enriqueciéndola y ensanchándola, ora perfeccionándola en sus términos y más menudos accidentes. Relatar todos estos cambios, seria largo cuento: lo que ahora hace á nuestro propósito es caracterizar las más granadas de estas variaciones, con relacion al estado social del pueblo sometido, y esto al tenor de ambos linajes de leyes, la civil y la religiosa.

Era notable el anhelo del clero español por mantener incólume la

Generali

pureza de nuestra santa fé católica, la autoridad de sus concilios grande. Descendian las constituciones de estos á pormenores descuidados en las relaciones políticas y sociales, los cuales preparados y autorizados en la opinion, pasaban sin gran violencia al texto de las leyes civiles, donde tanta influencia alcanzaba el sentimiento religioso en esta época. En particular merecieron grandes aprobaciones, en punto al regimiento de los muslimes, los capítulos dispuestos en tres concilios, celebrados durante el siglo XIV en el territorio de Castilla la Vieja.

Reunióse el primero en Valladolid año de 1322: tratóse en él entre otras cosas de las ofensas que inferian los infieles al culto de la religion cristiana; tocóse el asunto del grave daño que traia á los católicos la comunicacion con moros y judíos; acudióse, por último, al desamparo en que la poca caridad de los fieles dejaba á los muslimes convertidos al cristianismo.

Para remedio de los males que trabajaban la Iglesia y la nacion española, proveyeron los Padres á la enmienda de todo con tales disposiciones: Que se prohibiese la asistencia de los judíos y sarracenos á las iglesias, mayormente la permanencia en ellas durante el oficio de la misa, despues del prefacio y en las vigilias nocturnas: Que se alejaran los cristianos de los sitios donde celebraren sus fiestas de bodas y ritos mortuorios: Que se renovasen las censuras contra el nombramiento de los infieles para cargo público en el pueblo cristiano. Atendióse á los daños de la excesiva comunicacion con los sarracenos, reiterando la prohibicion de comer con ellos, y aun el valerse de sus servicios en las enfermedades, como médicos, boticarios y alfagemes. Volvióse por la honra de la religion, disponiendo la institucion de hospitales para los conversos, con mandas piadosas, al efecto de proporcionarles el honesto ejercicio de sus oficios y profesiones, no olvidado el ofrecer indulgencias á cuantos coadyuvasen á la realizacion de dichas obras meritorias.

Con semejante celo los Padres del Salmanticense, reunidos en 1335, repetian las mencionadas prohibiciones sobre el servicio prestado á los sarracenos en la práctica de la medicina, añadidas las de criar á sus hijos y alquilarles casas en las inmediaciones de los cementerios y de las iglesias.

En conclusion, el concilio Palentino de 1388, del cual ya se dijo en otro lugar, demás de prevenir enérgicamente la separacion de moros y judíos en los lugares donde tuviesen barrios apartados, dispuso la generalizacion de las morerías y juderías en todos los otros, para residencia habitual de los infieles, dado que pudieran tener algunas

tiendas y establecimientos en el resto de las poblaciones para la venta de sus mercancías <sup>1</sup>.

Mas si las disposiciones eclesiásticas en dicho tiempo parecian inspiradas por sentimientos de piedad, serios y elevados, no sucedia lo mismo con las civiles, antes encaminadas á hacer pesar sobre los sarracenos, la ominosa suerte de pueblo vencido, que á manifestar sinceramente el desvío hácia las prácticas de diferente ley religiosa. Cediendo á un espíritu presuntuoso y arrogante, y sobre arrogante egoista, favorecido por el constante predominio de las armas castellanas, la inumerabilidad de disposiciones dictadas acerca de los mudejares en los siglos XIV y XV, á peticion de los procuradores de las ciudades, dirigíase por punto general á deprimirlos, bien que por efecto contrario al que se proponian sus instigadores, contribuyeron no pocas veces á levantar su significacion social y política. Harto frecuentes tales ejemplos en la historia de nuestros muslimes, nos limitaremos á exponer, por lo que mira á nuestro propósito, lo que aparece de más bulto en este linaje de contradicciones.

Habíanse impuesto por lo comun á todos los sarracenos del territorio de Castilla y en calidad de tributos, con que sirviesen á los cristianos, la capitacion y el azaque, cuyos productos percibian y entregaban los viejos de las aljamas, sin intervencion de recaudadores ni otros oficiales cristianos. Realzábanse las ventajas de esta independencia administrativa con extenderse á los negocios de justicia, que decidian entre sí de una manera poco costosa, lo cual, junto con el favor que les dispensaba la ley en las transacciones con sus compatriotas de diferente religion <sup>2</sup>, los constituia en situacion desahogada, libres de la enormidad de pechos que pesaba sobre sus convecinos.

En este concepto las medidas adoptadas desde la época de don Alonso el Sabio al efecto de establecer su separacion, éranles provechosas económicamente, trayendo á la larga las concesiones de tiempos posteriores, más en armonía con las necesidades públicas.

Con tan buenas condiciones acreciéronse, como era razon, los bienes de fortuna de los vasallos mudejares, sin que bastaran á estorbarlo las insensatas reclamaciones de algunos procuradores, que atajaron el único camino de cerrar la brecha que dejaban sus inmunidades en

<sup>1</sup> Aguirre, Collectio maxima Concilio- 2 Fuero Real, tít. VIII, ley I. rum, t. III, págs. 566, 567, 589 y 625.